



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

ETAPA POSTCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5780234 del año 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2024
FECHA DE INICIO	22/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOPII
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29323745&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Fecha de liquidación: 10 de marzo del 2026

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:



- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 30/04/2025.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Ximena Rios Calderon – Apoyo Contratación Servicios Personales Ximena Rios